



## I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

### **ACTA DE CONSTITUCION DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, ELECCION DE DIRECTIVA Y APROBACION DE ESTATUTOS DE ACUERDO A LA LEY 19.418 SOBRE JUNTA DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

En Recoleta, 27 de abril de 2010 siendo las 17:35 horas en el local ubicado en Pedro Donoso, Unidad Vecinal N° 17, ante la presencia de Doña Katherine Reyes Carroza, funcionaria municipal, designada como Ministro de Fe por Doña Sol Letelier González, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Recoleta y la asistencia de 17 socios, quienes se individualizan y firman la nómina que se acompaña al final de esta acta.

Se da inicio a la lectura del estatuto por el cual se registrá la organización Comunitaria Denominada:

#### **GRUPO DE MUJERES UNIDAS POR EL ARTE**

Sometido este a la consideración de la asamblea, es aprobado conforme al texto que se acompaña al fin il de esta acta.

Luego se procede a la elección de la directiva mediante votación secreta, resultando elegidos los 3 socios que obtuvieron las más altas mayorías.

  
KATHERINE REYES CARROZA  
MINISTRO DE FE



DIRECTIVA PROVISORIA

Presidente: Filomena Esquidel Herrera

Rut: Censurado por Ley 19.628

Domicilio: Censurado por Ley 19.628

Fono

Secretario(a): Maria Tamayo Abarca

Rut:

Domicilio: Censurado por Ley 19.628

Fono

Tesorero(a): Maria Castillo Layana

Rut:

Domicilio: Censurado por Ley 19.628

Fono

Se deja constancia que esta Directiva tendrá una duración de 60 días a contar del **27 de abril de 2010**,  
Como Directiva Provisoria, según lo establece la Ley 19.418.

Esta directiva fija su domicilio para todos los efectos legales en calle:

**Pedro Donoso 670**

La Directiva Electa depositará esta acta y toda la documentación que sea requerida en Secretaría Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, dentro del plazo de 30 días contando desde la celebración de esta Asamblea Constitutiva.

Se levanta la Asamblea, siendo las **18:15** horas.

  
KATHERINE REYES CARROZA  
MINISTRO DE FE

